Transporte

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Al contestar cite Radicado 2025261030022258 Id: 2095864
Folios: 1 Fecha: 2025-05-26 10:29:13
Anexos: 0
Remitente: GRUPO PROYECTOS CONCESIONES AEROPORTUARIAS
Destinatario: GEOSIGMA LTDA

Bogotá, mayo 26 de 2025

Señores.
ALCALDÍA DE CARTAGENA DE INDIAS
Atn. DANIEL VARGAS
Jefe Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastre
Cra. 2 # 36-86
Cartagena de Indias.

Asunto: Radicación del Plan de Emergencias y Contingencias (PEC) del Plan de Manejo Ambiental del Aeropuerto Internacional Rafael Núñez bajo el Expediente LAM 0547 y resolución No. 1344 del 2021.

Respetado doctor,

Como es de su conocimiento el Aeropuerto Internacional Rafael Núñez cuenta con un Plan de Manejo Ambiental que incorpora del Plan de Gestión de Riesgos / Plan de Emergencias y Contingencias (PEC) en el expedienteExpediente LAM 0547. Dentro del marco del seguimiento adelantado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, la entidad solicitó adelantar ajustes al documento. En este sentido, para su conocimiento y fines pertinentes; con la presente se remite la versión ajustada del documento en mención.

Cordialmente,

VICTORIA EUGENIA RICO BARRERA
Coordinadora Grupo Gestión Ambiental y Control Fauna
Dirección de Operaciones Aeroportuarias

Anexo: Plan de Gestión del Riesgo Versión 2025.

Elaboró: Gloria Constanza Velásquez Castaño
Contratista
Grupo Gestión Ambiental y Control Fauna